



SALTA, 10 de Setiembre de 1992

Expte. N° 8.157/92

RES. N° 288/92

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Enrique Fabio Acosta, L.U. Nº 200.473, para obtener reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Hidráulica (Fac. Cs. / Tecnológicas-U.N.Sa.), con las que corresponden al Plan de Estudios del Profesorado en Matemática y Física de esta Facultad de // Ciencias Exactas;

Lo informado por las cátedras, a fs. 12, 12 vta. y 13 y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera, que corre a fs. 13/ vta. de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar al alumno, Sr. ENRIQUE FABIO ACOSTA, L.U.// Nº 200.473, reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Hidráulica (Fac.Cs. Tecnológicas-UNSa.), para la carrera del Profesorado en Matemática y Física, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTA

PROF. EN MATEMAT. Y FISICA (Plan 87) ING. HIDRAULICA (U.N.Sa.)

FUNDAMENTOS DE QUIMICA I por Química General

Es: 1 (una) materia aprobada por reconocimiento.

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

.../// - 2 -

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. N° 288/92

ARTICULO 2º: Dejar establecido que dicho reconocimiento queda // condicionado a la aprobación previa de las materias correlativas de acuerdo a lo establecido por Res. Nº 372/80.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.-

FACTOS
MAC AS
SZ


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas